



## Asamblea General

Distr. general  
21 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 175 del programa

### El papel de los diamantes en la promoción de los conflictos

#### **Carta de fecha 21 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

Por la presente tengo el honor de transmitirle la declaración ministerial emitida al fin de la reunión sobre la cuestión de los diamantes que se celebró en Pretoria el 21 de septiembre de 2000.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 175 del programa.

*(Firmado)* Dumisani S. **Kumalo**  
Representante Permanente  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

## **Anexo de la carta de fecha 21 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

### **Declaración ministerial**

#### **Conclusiones de la reunión ministerial**

##### **Pretoria, 21 de septiembre de 2000**

Nosotros, los ministros y representantes de los principales países exportadores, elaboradores e importadores de diamantes del mundo, nos reunimos en Pretoria el 21 de septiembre de 2000 a invitación de los países africanos productores de diamantes, a fin de acordar las medidas que podríamos adoptar para romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados.

Examinamos los problemas que plantea la cuestión y llegamos a las siguientes conclusiones:

- Vemos con preocupación que el comercio de diamantes de zonas de conflicto prolonga la guerra en ciertas partes de África, frustra los esfuerzos de desarrollo y causa inmenso sufrimiento. Entendemos por diamantes de zonas de conflicto los diamantes en bruto comerciados ilícitamente por movimientos rebeldes para financiar sus intentos de derrocar a gobiernos legítimos;
- Reconocemos que los diamantes de zonas de conflicto forman sólo una pequeña parte del mercado total de diamantes en bruto. El comercio legítimo de diamantes hace una contribución muy importante al desarrollo económico en todo el mundo. Por esta razón, debemos formular medidas prácticas y eficaces para hacer frente al problema de los diamantes de zonas de conflicto evitando al mismo tiempo perjudicar al sector diamantero legítimo;
- Estamos resueltos a hacer más y a colaborar para impedir el acceso de los diamantes de zonas de conflicto a los mercados mundiales, aunque reconocemos la dificultad de formular y aplicar medidas para evitar el contrabando de objetos que son portátiles, fáciles de esconder, valiosos y difíciles de identificar por su fuente, como los diamantes.

Acogemos con satisfacción los importantes progresos hechos hasta la fecha, en particular:

- La disposición de la República de Sudáfrica y de otros países participantes en la conferencia a copatrocinar una resolución en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General;
- El papel del Consejo de Seguridad en la lucha contra este problema. Nos comprometemos a aplicar plena y rigurosamente los distintos regímenes de sanciones de las Naciones Unidas encaminados a atacar la relación entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y el suministro de armas y combustible a los movimientos rebeldes;
- La iniciativa del Grupo de los Ocho, en el contexto de su dedicación a la prevención de conflictos expresada en la cumbre celebrada en Okinawa (Japón)

en julio de 2000, de apoyar enfoques prácticos de la cuestión de los diamantes de zonas de conflicto, incluida la posibilidad de concluir un acuerdo internacional sobre la certificación de diamantes en bruto;

- Las iniciativas nacionales, incluidas las medidas adoptadas por los Gobiernos de Angola y Sierra Leona, para establecer planes nacionales eficaces de certificación, y los esfuerzos de las plazas de comercio y comercialización de Bélgica, Israel y la India para fortalecer la regulación y la transparencia del comercio;
- Las medidas propuestas por el sector, incluida la resolución adoptada en el Congreso mundial sobre los diamantes celebrado en Amberes (Bélgica) en julio de 2000 para hacer frente al problema de los diamantes de zonas de conflicto;
- El papel constructivo que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la tarea de elevar la conciencia pública de la cuestión de los diamantes de zonas de conflicto proponiendo soluciones prácticas y ayudando a suscitar la voluntad política necesaria para tomar medidas concretas.

Acogemos con satisfacción especial la iniciativa africana que condujo al proceso de Kimberley. Gracias a ella, la primera de su género, se consiguió reunir a los países productores, elaboradores y comercializadores para examinar la cuestión desde los distintos puntos de vista y conocimientos técnicos de los gobiernos, el sector y la sociedad civil a fin de proponer soluciones viables. Se destacó que el problema de los diamantes de zonas de conflicto es una cuestión de interés internacional y exige un enfoque general y práctico.

Acordamos que:

- Debe examinarse la posibilidad de adoptar un enfoque general para hacer frente a las causas y motivaciones del conflicto;
- Debe investigarse la posibilidad de un mecanismo para constituir un órgano intergubernamental que vigile el cumplimiento del sistema de certificación. Esto debe incluir la investigación de la relación entre el órgano intergubernamental y el Consejo Mundial del Diamante;
- Tomamos nota del informe del Grupo de Trabajo y lo encomiamos como contribución valiosa a los esfuerzos internacionales futuros para hacer frente a este problema;
- Estamos resueltos a mantener el impulso del proceso de Kimberley promoviendo un proceso intergubernamental encaminado a diseñar un plan de certificación internacional viable para los diamantes en bruto. Favorecemos un plan simple y eficaz que no imponga una carga excesiva a los gobiernos ni al sector, en particular a los pequeños productores;
- Por tanto acogemos con satisfacción la iniciativa de organizar una conferencia intergubernamental en Londres para que participen otros Estados interesados y para llevar adelante el proceso multilateral.

Somos conscientes de la necesidad de que los gobiernos y el sector colaboren y apliquen pronto medidas eficaces. Esto es necesario para reducir los conflictos en ciertas partes de África y mantener la confianza del consumidor, que es vital para el

bienestar del sector. También somos conscientes de la necesidad de que el comercio de diamantes contribuya del mejor modo posible al desarrollo sostenible y de la importancia de trabajar hacia este objetivo.

---